



Resolución Directoral N. 048-88-AGN -OA

Lima, **15 JUL. 1988**

Visto el informe N-024-88-AGN-DAN, Del Archivo Notarial donde opina favorablemente sobre la devolución de I/.1,005.- (Mil Cinco Intis) solicitada por el Señor Félix Areas Yactayo, al habersele liquidado con Recibo N-7347 la expedición de 3 Testimonios de escritura Pública.

Con la visación de los Jefes del Area de Tesorería y el Area de Presupuesto y Contabilidad .

De conformidad con el Decreto Legislativo N-120 y Decreto Supremo N 007 y 016-82-JUS; Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar al Area de Tesorería la devolución de I/. 1,005.00 al Señor Félix Areas Yactayo.

Artículo Segundo.- El egreso que origine la presente Resolución se ejecutará con la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



AGN/ATE
SDC/dh